

LA NOVELA MORAL DE GRAÇIÁN.
GLOSARIO Y BIBLIOGRAFÍA *

GLOSARIO

A

- ACATAR. Considerar bien una cosa. 114v.30, 117v.23, 125v.35. Díez Games, *Victorial*, p. 21: "Acordaron [...] que éstos acatasen las razones todas que dixesen los senadores."
- ACTO. Escritura o documento judicial. 160r.20. Alfonso X, *Partidas* III, XXII, xv: "Si fuere fallado ecripto en los actos la cosa o la quantía sobre que era la contienda..."
- ACHAQUE. Multa o pena pecuniaria. 157r.23. Bernáldez, *Memorias*, cap. CXII, p. 257: "Arrendadores de alcabalas e rentas de achaques."
- ADELANTADO. "En lo antiguo y en tiempos de paz, presidente o justicia mayor de reino, provincia o distrito determinados, y capitán general en tiempos de guerra." (DRAE, s/v.). 156v.14. Alfonso X, *Partidas*, II, IX, xxii: "Adelantado tanto quiere decir como home metido adelante en algunt fecho señalado por mano del rey."
- AFORTALAR. Fortificar, hacer obras de defensa. 114r.25. *PCrón.Gen.*, cap. 1047, p. 734b: "La çipdat de Cordoua afortalada de moradores et de omnes de armas."
- AFRONTAR. Requerir, amonestar. 158r.7. Alfonso X, *Partidas*, II, XXIII, xvii: "Et la parte que esto entendiese afrontase á aquel aveniror su contrario."
- ÁL. Lo demás, otra cosa. 114r.12. *Mío Cid*, 710: "Non rastará por al."
- ALBOROZADO. Inquieto, alterado. 157v.4, 161v.23. *GConq.Ultramar*, lib. II,

* Con este número se acaba la publicación del estudio, del cual aparecieron anteriores entregas en *EL* 24 (1980), pp. 165-210; 25 (1981-3), pp. 83-165; 26 (1986), pp. 165-251; 27 (1987), pp. 85-108.

cap. XXI, p. 152a: "E él, cuando vio el pueblo alborozado por martarle, hizo llamar á Baldovin."

ALCABALA. "Tributo del tanto por ciento que pagaba al fisco el vendedor en el contrato de compraventa y ambos contratantes en el de permuta." (DRAE, s/v.). 154r.8. Pulgar, *Crón. Reyes Católicos*, II, p. 144: "Quaderno de las alcaualas, fechas por el Rey."

ALCALLE. Alcalde, juez. 151v.15, 20; 153r.7, 8, 16. JRuiz, 331a: "Leuantosse el calle esa ora de judgar."

ALIVIAMIENTO. Alivio. 141v.24. Berceo, *Vida San Millán*, 116a: "[Dessest] Sancta Olalia por grant aliviamiento."

ALMIRANTE. "Dignidad y empleo militar que tiene en la mar jurisdicción de meromisto imperio, con mando absoluto sobre las armadas, navíos y galeras, y como justicia mayor juzga de todo lo que toca a la marina." (*Aut.*, s/v.). 155v.27; 156v.16. Alfonso X, *Partidas*, II, IX, xxiv: "Ponien cabdiellos sobrellos [...] á que llaman en este tiempo almirante."

ALMOTACEN. Persona encargada oficialmente de contrastar las pesas y medidas. 152v.13; 153r.7, 15. FGuadalajara, p. 10: "De aquel quarto que fuere el judez, el conçejo con los jurados ponganle almotaçen e no ayan poder el judez ni los alcaldes sobre el almutaçen."

ALZAR. Esconder, guardar. 144r.26. Berceo, *San Lorenzo*, 4d: "Los fructos de sos préstamos no los teniën alçados."

APURADO. Exacto, esmerado. 155r.4. Tostado, *Eusebio*, t. I, fol. XVr.a: "Lo que se faze apriessa no puede ser tan limpio y apurado como lo fecho con grande maduración."

AQUEJAR. Apremiar. 136v.31. *LibroCienCapítulos*, VI, 19, p. 9: "Non es bien que el rey se aquexe, mas deue fazer sus cosas de vagar e con espaçio."

ASACAR. Inventar, argüir. 125v.31. *LibroCienCapítulos*, XXV, 27, p. 33: "Los asacamientos que se asacan e que aponen a omne non se vençen nin se conosçen sy non por entendimiento e por ley."

ASMAR. Pensar, juzgar. 121r.25. *MioCid*, 524: "Asmó mio Çid con toda su compañía."

ATIJARÁ. Beneficio, recompensa. 150v.11. FMadrid, LX, p. 58: "Todo omne de Madrid qui ciuera compararet per ad atigara, pectet II morabetinos."

ATIJARERO. Traficante, porteador. 147r.30. *Leyes Nuevas*, ley III, p. 183: "Atijareros en razon que toman precio por levar las cosas de un lugar a otro."

AVICIAR. Engrosar. 139v.15; 119v.5. *Biblia Ferrara*, Prov. 13,4: "Alma de solicitos sera aviciada."

AVILTAR. Afrentar, menospreciar. 124r.12, 17; 126r. 15. *MioCid*, 2732: "Si nos fuéremos majadas, abiltaredes a vos."

B

- BALLESTERO DE MAZA. “Cada uno de los maceros o porteros que había antiguamente en palacio, en los tribunales y ayuntamientos, etc.” (DRAE, s/v.). 161r.8. Díez Games, *Victorial*, cap. XCIII, p. 312: “Envió la reina a él a Rodrigo de Perea, adelantado de Cazorla, e a Garzía Hurtado, vn ballestero de maza del rey.”
- BLASMAR. Reprobar, vituperar. 146r.29; 166r.16, 18, 28, 30, 36; 166v.6, 20. Berceo, *Vida San Millán*, 102a: “Blasmáronlo qe era omne galeador.”
- BLASMO. Vituperio. 134r.6; 166r. 19. Alfonso X, *Partidas*, VII, V: “Menos valer es cosa que torna en grant blasmo al que lo face.”

C

- CAFIZ. Medida de capacidad para áridos. *PCrónGen.*, cap. 908, p. 574b: “Et valie entonces en Valencia el cafiz de trigo XI maravedis de oro.”
- CALOÑA. Multa, pena pecuniaria. 159v.26; 160r.8. *LibroCienCapítulos*, IV, 52, p. 6: “Que el rey [...] afirme las colonias de la justicia.”
- CARCELAJE. Derecho que los presos pagaban al salir de la cárcel. 163r.34. *Recopilación leyes*, 3, 6, 43: “Sin que el juez, alguacil, ni escribano puedan ocuparse mas tiempo, ni lleuar mas derechos por ningun camino por firmas de autor, sentencias, prisiones, ni carcelajes.”
- CATEDRATICO. “Se llama en el Obispado de Salamanca y otros la contribución que pagan los Curas al Prelado por razón de los olios.” (*Aut.*, s/v.). 120r.34. Alfonso X, *Partidas*, I, XII, ii: “Como derechos que ha de haber el obispo de los clerigos de su obispado, que son [...] darle catedratico cada año que es de dos sueldos de la moneda mas comunal que corriere en la tierra.”
- CERCA. Asedio, cerco. 128v.19. Díez Games, *Victorial*, cap. 1, p. 7: “En lides e en batallas e en campos e en çercas, así por mar como por tierra.”
- COGER. Dar asilo, acoger. 162v.21. *MioCid*, 621: “Los moros e las moras [...] / cojamos los de dentro, ca el señorío tenemos.”
- COGITAR. Reflexionar. 121r.28; 148v.30. Villena, *TConsolación*, p. 167: “El animo objetado non cogitava lo que aveno, nin acatava lo que contejo.”
- COLOR. Motivo, pretexto. 127v.4; 141v.22. LpzAyala, *Rimado*, 186d: “Enbió morir su fijo con derecho color.”
- COLLACION. Parte de vecindario que pertenece a cada parroquia. 150r.17, 19, 26, 28; 150v.35; 151r.1, 11; 151v.4, 7, 12, 16, 17, 28, 31, 32; 157v.9, 10, 14, 17, 21, 23, 27, 28, 33; 158r.8, 15, 16, 33. *FMadrid*, XXXIX,

- p. 53: "Si suos pignos non dederit, duple los el fiador de sua collacion."
- COMO. Después que, una vez que. 155v.13. JRuiz, 159d: "Como un amor pierde, luego otro cobre."
- CONOSCENCIA. Conocimiento. 117r.24. *Apolonio*, 357a: "Ama, dixo la dueña, segunt mi conosçencia / Tarsso es la mi tierra."
- CONPLISIÓN. Naturaleza, constitución. 116r.12. JRuiz, 1202a: "Doña Quaresma de flaca conplisión."
- CONSIDEROSO. Reflexivo, pensativo. 140v.3. No he encontrado ejemplos después de haber consultado incluso los ficheros de la Real Academia Española. Teniendo en cuenta que existe el catalán *consirós* con este significado, podría pensarse en un calco del catalán.
- CONSINAS. Primas, parientes. 133v.4. No he encontrado ejemplos castellanos de esta forma. Debe ser un calco del catalán *cosina* 'prima', que aparece en el pasaje de los *Proverbios* III, 7, de Lull, que se traduce en este pasaje. La *n* puede deberse a que el copista no entiende lo que escribe por ser término no castellano.
- CONTIA (Caballero de). "Hacendado que en las costas de Andalucía y otras partes tenía obligación de mantener armas y caballo para salir a la defensa de la costa cuando la acometían los moros." (DRAE, s/v.). 149v.9. *Recopilación leyes*, 6, 1, 12: "Que en cada pueblo aya vn libro en poder del Escriuano del Concejo donde estén escritos, y assentados todos los Caualleros de quantía."
- CORAZON. Voluntad, interior de una persona. 149r.7; 153v.19. *MioCid*, 1496: "Esto non detardan ca de coraçon lo han."
- CUEITA. Cuita, contratiempo. 140v.19. Berceo, *Vida Santo Domingo*, 295a: "Avién cueita e duelo todos sus coñoscientes."
- CUERPO (Ir por sus cuerpos). Sin ayuda, por sus propios medios. 127r.31. *PCrónGen.*, cap. 610, p. 346b: "Les fizo leuar bien dend fasta en Cordoua carros cargados de tierra por sus cuerpos mismos, sin ayuda de otros bueyes."

D

- DEPARTIMIENTO. Separación, división. 133r.4. Berceo, *Sacrificio*, 5a: "En los cabrones fazien departimiento."
- DEPUERTO. Recreo, descanso. 167v.34. *MaríaEgipc.*, 266: "on solía fer sus depuertos."
- DESIGUAL. Excesivo, extremado. 122r.1. Encina, *Nuevas te trayo, carillo* (villancico), p. 160: "Créeme lo que te digo, / que este mal / te será muy desigual."
- DESPACHADAMENTE. Ligera y brevemente. 141r.6. Gil Vicente, *Floresta de*

Enganos, p. 154: “Hacedlo despachadamente / Con tal zelo y hervor, / Como si yo fuese presente.”

DESPECHAR. Imponer tributos excesivos. 122v.21. *PCrónGen.*, cap. 1025, p. 710a: “Començo a leuantar contiendas [...], et abaxar a los grandes, et despechar a los ricos.”

DUBDAR. Temer. 116v.19; 117v.7. JManuel, *Lucanor*, p. 72: “Vieron que non dubdavan la muerte.”

E

EMPRESTIDO. Tributo, pecho. 127v.11. LpzAyala, *Rimado*, 78b: “Monedas, alcavalas, prestidos doblados.”

ENCARGAR. Echar peso sobre algo. 129v.7; 137v.17-18. Berceo, *Vida Santo Domingo*, 249b: “Ninguna vanagloria en él non encargaba.”

ENÇERRADA. Enclaustrada, reclusa en un convento. 161r.9, 16. Berceo, *Vida Santo Domingo*, 325d: “Ovo grand alegría cuando fo encerrada.”

ENDERESÇAMIENTO. Gobierno, dirección. 133r.3. *LibroCienCapítulos*, XI, 1, p. 15: “El aber es fortaleza del enderesçamiento del reyno.”

ENDURAR. Economizar, ahorrar. 163r.5. Valdés, *DLengua*, p. 181: “De indurare, decimos endurar, que significa guardar como escasso, y assi lo usa el refrán que dize: Ni al gastador que gastar ni al endureador que endurar.”

ENFORCAR. Ahorcar. 136r.18. Berceo, *Milagros*, 153a: “Quando lo entendieron los que lo enforcaron, / Tovieron...”

ENTRAR. Apoderarse de una cosa. 161r.18. *CrónJuan II*, p. 296: “E comenzaron a combatir las cuevas e no las pudieron entrar.” *FReal*, I, XII, ii: “Et si ningun derecho non hi habie, dé otra tal o el precio que valiere al su contendor a qui fizo el tuerto, porque entró o fizo entrar la cosa que otre tenia ante que la ganase por derecho.”

ESBAHARESÇIDO. Atemorizado, asustado. 113r.17. *PCrónGen.*, cap. 948, p. 629b: “Et se paravan antel, fincan commo desbaharecidos catandol, tan grant miedo an de la su catadura.”

ESCALENTAR. Calentar, dar calor. 140v.11. *MioCid*, 332: “Fezist estrelas e luna y el sol pora escalentar.”

ESFUERÇO. Ayuda, auxilio. 144r.13. *GConqUltramar*, cap. XXI, p. 11b: “Nuestro Sennor... no quiso olvidar su pueblo cuitado, mas envióles conhorto e esfuerzo con que podiesen ser libres de aquella cuita en que eran.”

ESQUIVAMIENTO. Desabrimiento, disgusto. 164r.14. *Libro conplido estrellas*, lib. I, cap. 4.º, p. 7b: “Sennor que ama...oyr romances e fabliellas e amar afeytamientos e limpietat e apartamiento e esquiuamiento de los omnes.”

- ESTAMIENTO. Situación, estado. 167v.25. *Col.Dipl.D.JManuel*, p. 392: "Los fechos de Castilla estauan en muy mal estamiento."
- ESTANQUE. Monopolio de mercancías. 143r.10. No he podido documentar esta palabra sino en la forma *estanco*: Alemán, *Galfarache*, I, 1.º, 3, p. 153: "Ellos hacen los estancos en los mantenimientos."
- ESTORÇER. Liberar a alguien de un peligro o dificultad. 146v.27. JRuiz, 1655c: "Podervos há estorçer / del infierno."

F

- FALLESÇIMIENTO. Error, falta. 120r.22; 171r.37, 38; 171v.12; 172r.34; 174r.18.
- FALLIMIENTO. Falta. JManuel, *LEstados*, cap. LXXV, p. 144.33: "Tan grant fallimiento ternía cada uno dellos [...] commo un christiano si fuyese de una lid." 118r.20; 169v.29; 170r.27; 172r.42.
- FAZEDOR. "Persona que tiene à su cuidado la administracion de alguna hacienda, yá sea de campo, ganádo ù otras grangerías." (*Aut.*, s/v. hacedór). 154r.18.
- FERIDAD. Existe en castellano con la acepción de 'fiereza, crueldad', pero aquí parece significar 'pavor, horror', como en el correspondiente pasaje de Llull (*L. de Meravelles*, l. VIII, cap. XLVII, p. 31). 164r.15.
- FERMAR. Afirmar, asegurar. Berceo, *Sacrificio*, 36c: "David lo firma esto, la su bocca ondrada." El cambio de timbre puede deberse a influencia del catalán *fermar* 'atar, sujetar'. 169v.8.
- FYUSA. Confianza. JRuiz 818a (ms. S): "En lo que nos fablamos fyusa aver devemos." 139r.16; 140r.25.
- FORTITUDO. Fortaleza. Latinismo. La forma *fortitudine* aparece ya en las *Glosas Emilianenses*, 57. 118v.4; 121v.3.

G

- GOVERNABLE. Timón de la nave, gobernalle. LpzAyala, *Rimado*, 805b: "La nave es la eglesia catolica santa / E el su governalle es nuestro prelado." 118v.22, 24.
- GRADO. Gracias. Berceo, *VidaSantoDomingo*, 85a: "¡Grado bueno a Dios e a Santa María!" 116r.3.
- GRAVE. Arduo, difícil. *Alexandre*, 1975d: "Cantos suaves, / Tales que pera Orfeo de formar serien graves." 159v.8; 161r.17.
- GRAVEZA. Dificultad, inconveniente. JManuel, *LEstados*, cap. XC, p. 185.11: "Si yo vos oviese a contar [...] cuántas gravezas y a." 125v.21.
- GUARDO. Respeto, consideración. No he encontrado ningún ejemplo, pero sí del correspondiente verbo *guardar* 'respetar, acatar'. JManuel, *LAr-*

mas, fol. 31r., p. 90: "El sancto rey don Fer[r]ando, mío abuelo, non dió su bendición al rey, mío padre, si non guardando él condiciones ciertas que él dixo, et él non guardó ninguna."

H

HOSPITAL. Casa donde se recogen pobres y peregrinos. *GConqUltramar*, cap. XX, p. 10b: "Cabo aquella iglesia había una capilla del hospital de los pobres [...] allí recibía los pobres e dabales lo que menester habian." 161v.20.

HUMIL. Humilde. Berceo, *Vida Santo Domingo*, 326b: "Ixo de bona vida e de grand abstinencia, / humil e verdadera, de bona paciencia." 121v.2.

I

INFINTA. Engaño, fingimiento. JManuel, *Lucanor*, p. 259: "Buenas entenciones sin ypocrisia et sin infinta." 136r.12.

INFINTOSO. Engañoso, fingido. Santillana, *Infierno*, v. 24, p. 203: "Siguiendo liñas rretas, / hablaré non ynfintoso." 131v.9; 159r.12, 16.

L

LANGUIR. Desfallecer, languidecer. 117v.2. Santillana, *Poesías*, p. 474a: "Ca de otra manera los unos serían / monarchas del mundo e grandes señores, / e otros languiendo, de fambre morrian."

LIBRAR. Decidir, juzgar, despachar. JManuel, *Lucanor*, p. 93: "Et ante que el pleito fuesse acabado, teniendo él que ya el su pleito era librado, acaesció una cosa." 154v.27.

LIEVE. Leve. *FJuzgo*, IV, V, 1.^a: "El padre non puede desheredar los fijos ni los nietos por lieve culpa." 139v.30.

LIQUIDO. Claro. Herrera, *Canción III*, v. 68: "Ya con no usado buelo me sublimo / con fuertes alas, por el grande campo / d'el liquido sereno, i confiado, / en el instable globo el passo estampo." 129r.13.

LOGAR. Motivo, ocasión, causa. JManuel, *Lucanor*, p. 122: "Nin le finca logar para se poder nunca avenir con él." 153r. 30.

LL

LLEGAR. Allegar, recoger. JRuiz, 1534c: "Llega ome thesoros por ellegar apodo." 154r. 24.

M

- MALEFICIO.** Daño o perjuicio que se causa a alguien. JRuiz, 232a: "Por tales maleficios mándalos la ley matar." 144r.19.
- MANFERIR, MANHERIR.** Designar para el servicio militar. Ibarra, "Aportaciones", p. 645: "No lo admite el Diccionario de la Academia y aparece con este significado muy claramente en el *Elogio de la Reyna Católica*, de Clemencín, pág. 602. Documento núm. XII, donde dice, tratando de los vecinos que son designados por los Concejos para prestar el servicio militar: 'E que si muriese alguno de aquellos manferidos, quel lugar que le manfirió, sea tenuto de manferir luego otro en su lugar que vaya a servir a sus Altezas.'" 128r.24; 149v.12; 150v.8, 36; 151r.2.
- MANLEVAR.** Llevar tributo, recaudar. *Col.Dipl.S.SalvadorOña*, t. II, p. 777: "Onde uos mando a cad'anno de uos en uuestros logares, que non consintades a estos tales que manlievan." 127r.16.
- MANZILLA.** Pena moral, angustia. *PoemaFGonzález*, 540c: "avye de sus vas[s]allos el conde gran[d] manzi[e]lla." 149v.19.
- MEMBRAR.** Recordar. *Mio Cid*, 3316: "¿Mienbrat quando lidiamos çerca Valencia la grand?" 121r.23; 133v.20.
- MALMETER.** Malgastar. Alfonso X, *Partidas*, IV, XI, xxix: "Si temiere la muger quel desgastará o le malmeterá su dote, puedel demandar por juicio." 125v.9.
- MESURAR.** Considerar, pensar con atención. *PCrónGen.*, cap. 700, p. 406a: "Ellos estonces oyeron todos lo que el conde dizie, et mesurando el fecho en que estava et ell estado en que eran, tovieron que lo meior que y podrie seer que aquello era lo que el conde dizie." 168v.11, 12.
- MINTROSO.** Mentiroso, falso. JRuiz, 182d: "Si Amor eres, non puedes aqui estar; / eres mintroso, falso." 154r. 11.
- MISION.** Gasto, expensas que se hacen en una cosa. *FMadrid*, CXV, p. 72: "Et qui casare con bibda, del XXV morabetinos por toda mission de boda." 166v.31, 32, 36, 38; 167r.28.

N

- NODRIMIENTO.** Educación, instrucción. *Castigos e doc.*, LXXIX, p. 211a: "Del matrimonio se siguen quatro bienes [...] El quarto es, que es ordenado á buena crianza e a buen nodrimento dellos." 166v.5.
- NOMBRE.** Número. *MioCid*, 3262: "A la salida de Valencia mis fijas vos di yo / con muy grand ondra e averes a nombre." 121r.23.

O

OMIZIAR. Enemistar. *PCrónGen.*, cap. 1044, p. 728b: "Dos caualleros cunados andauan y muy omiziados."

P

PAJÉS. Campesino, rústico. JRuiz, 108a: "Muy villano sería é muy torpe pajés." 163v.30, 31; 167v.13, 14, 15, 17, 18, 26, 28, 31; 168r.4; 168v.4, 5, 6; 169v.16, 18, 19, 20, 27, 28.

PALAFRÉN. Caballo de camino y de lujo. *MioCid*, 1064: "Dan le tres palafres muy bien ensellados." 173r.13.

PARTICIPAR. Parece significar 'lindar, tener frontera'. No he encontrado ejemplos. 127v.19; 168r.16.

PEDIDO. Tributo que se pedía en caso de necesidad. Baer, *Doc.Arag.yNav.*, t. I, p. 424: "Seamos quitios e franchos de todas pechas, sisas e pedidos." 127r.26.

PERCANÇAR. Alcanzar. Encina, *Poesía lírica*, p. 197: "Aballemos a Belén / porque percancemos bien / quién es el Hijo de Dios." 127r.26; 147r.18; 147v.3; 160v.11; 161r.3.

PEREÇEDOR. Matador, que mata. Quizá sea una forma de *perecer* que, según Corominas, excepcionalmente tiene el sentido transitivo de 'matar'. *Calila*, X, p. 268: "asy commo ninguno non puede criar ninguna cosa del mundo synon por mandamiento de Dios, asy non la puede peresçer nin matar." 127r.22.

PERTINAL. Muy duradero o persistente, pertinaz. No he podido atestiguar esta forma. Quizá la -l final pueda deberse a que la palabra que sigue a ésta en el texto es *infernal*, con esta misma terminación. 143r.18.

PLAZIBLE, APLAZIBLE. Agradable, satisfactorio. LpzAyala, *TCaída de Príncipes*, lib. I, cap. 2.º, fol. IIIr a: "Los árboles muy altos hasta los cielos t las sus sombras aplazibles t muy deleytosas." 113v.25; 116r.12.

PORTADGO. Derechos que se pagan por pasar por un sitio determinado de un camino. Alfonso X, *Partidas*, V, VII, v: "Debe dar el ochavo por portadgo de todo quanto troxiere." 137r.16; 137v.2, 9.

PORTERO. Oficial de palacio. Alfonso X, *Partidas*, II, IX, xiv: "Quáles deben seer los porteros del rey, et qué es lo que han de facer." 154r.19; 156v.23; 161r.1, 2, 27, 28.

PORTILLO. Cargo en la administración de justicia. *FMadrid*, XXXIX, p. 53: "Iscant del portiello quia non debent ibi sedere." 161v.4.

PREMIA (Caballero de). El que estaba obligado a mantener armas y caballo para ir a la guerra. *Recopilación leyes*, lib. 6, tit. 1, ley 11:

- “Mandamos se informen en principio de cada vn año, de todos los que tienen quantía para ser caualleros de premia que no lo son: y los asienten por caualleros de premia, porque dende en adelante hayan de tener caualllos, y fazer las otras cosas que son obligados a fazer los caualleros de premia.” 150v.5, 6.
- PRENDAR. Sacar alguna prenda para seguridad de una deuda o satisfacción de daño cometido. *FJuzgo*, II, II, viii: “El otro iuez que envió las letras, deve prender qual cosa quier que falle cabe sí.” 153r.4.
- PRINÇIPAR. Mandar, gobernar como príncipe. Santillana, *Proverbios*, introducción: “Por luengos tiempos prospere t bienaventurados dexebvir t principar.” 146v.20.
- PUJAR. Subir. JRuiz, 41d: “Al çielo te fijo pujar.” 121r. 33. Aumentar el precio de algo que se vende o arrienda. Díez Games, *Victorial*, cap. 20, p. 69: “Que del cobre vos farán oro, e que así farán pujar el vuestro auer.” 156r.20.

Q

- QUE. Aunque. *MioCid*, 620: “Los moros e las moras vender non los podremos, / que los descabeçemos nada non ganaremos.” 149v.15.
- QUITACIÓN. Renta, sueldo o salario. *PCrónGen.*, cap. 597, p. 340b: “Mandoles dar buenas possadas, et pusoles luego sus quitaciones grandes et buenas.” 149r.34.

R

- REBUELTA (Carta de). No he encontrado ejemplos, pero el propio texto da su significado: “en las cuales mandan los juezes que non sean presos nin prendados sus bienes.” 159r.20, 23.
- REDRAR. Apartar, separar. JRuiz, 179c: “Rredreme de la dueña.” 144r.20.
- REFITOR. Refectorio. Berceo, *Vida Santo Domingo*, 380d: “Venid e yantaredes al nuestro refitor.” 165v.5.
- REGURIDAD. Rigor. Santillana, *Bías*, CLXX, p. 212: “Eridano mansamente / Riega toda la montaña / Sin reguridat nin saña, / Mas con un curso placiente.” 161r.38.
- REMANEÇER. Permanecer. *MioCid*, 1414: “Remaneçio en San Pero Minaya Albar Fañez.” 118r.19.
- REMEMBRAMIENTO. Recuerdo. Berceo, *Loores*, 57c: “Púsonos de su muerte un fuert remembramiento.” 121v.22.
- REMOR. Rumor. Santillana, *Planto*, v. 105, p. 155: “¿O qual pluma escribirá / por cursos de pohesía / el remor que se fazia?” 154r.5.

RESCRIPTO. “Orden o mandato del Príncipe, por motu proprio, o en respuesta a la súplica o requerimiento que se le hace por escrito.” (*Aut.*, s/v.). *Recopilación leyes*, lib. I, tit. VII, ley v: “Ni sean osados por vía directa, ni indirecta, publica, ni secretamente, de presentar, ni intimar, ni publicar, ni afixar, ni aceptar Bulas, ni rescriptos.” 155v.12.

S

SABORAMIENTO. Buen sabor, gusto, disfrute. No he encontrado ejemplos. 114r.17; 115r.6, 32.

SEGUIMIENTO. ¿Puede significar ‘insistencia’? No he encontrado ejemplos. Además, el sentido del pasaje no está demasiado claro. 113r.2.

SEGUND. En comparación con, con arreglo a. JManuel, *Lucanor*, p. 75: “He todo lo que me cumple, segund mis vezinos et mis eguales, et por aventura más.” 147r.12.

SEGURAMIENTO. Seguridad. Alfonso X, *Partidas*, VII, XXIII, x: “*Cautio* en latin tanto quiere decir como seguramiento que el debdor ha de facer al señor del debdo.” 116r.26.

SENESCAL. Mayordomo, representante de la casa real. Alfonso X, *Partidas*, II, IX, xvii: “Mayordomo [...] en algunas tierras lo llaman senescal, que quiere tanto decir como oficial sin el qual non se debe facer despena en casa del rey.” 167v.4.

SI. Así. Berceo, *Milagros*, 735d: “Si fizieron los príncipes quel sedien derredor.” 133r.19.

SOJORNAR. Descansar. Díez Games, *Victorial*, cap. 50, p. 137: “Allí folgaron todas las gentes, e sojornaron e recrearon de sus trauajos.” 120v.26.

SOJUÇION. Opresión, dominio. AlvzGato, *Obras*, p. 35: “Tenes pena y passion / por salir de sojuçion; / yo, por mas estar en ella.” 124v.13.

SUBITOSAMENTE. Súbitamente. Baer, *Doc.Arag.yNav.*, t. I, p. 746: “Los afferes de la dita aliama saviament e madura e no subitosament ne indiscreta sean tractados.” 158r.4.

SUPERVIA. Soberbia. Berceo, *Milagros*, 204a: “Prisi muy grand superbia de la vuestra partida.” 121v.1.

T

TANTO. Por tanto. 135r.10.

TANTO. Hasta. *Apolonio*, 261d: “Començaron los vientos las velas ha volver, / Tanto que las fizieron de la tierra toller.” 136v.25; 138r.28; 140r.27; 142r.6, 22; 148r.36; 169r.32; 174v.19, 23.

- TANTO QUE. Con tanto que, con tal que. 154v.22; 155r.3; 160v.10.
- TIRAR. Quitar, despojar. JManuel, *Lucanor*, p. 233: "Cuydaron tirar aquellos paños muy preciados que tenía vestidos." 116r.37; 163v.31; 173r.13, 28.
- TOLLER. Quitar. *LibroCienCapítulos*, XXXV, p. 23: "Quien se quexa con la merçed que le fazen tuellegela." 119v.6; 120v.34; 122v.21, 27, 32; 123v.16, 25; 126v.36; 128r.15; 136r.27; 163r.10; 163v.30; 165r.16.
- TRAERES. Atavíos, objetos de adorno. Díez Games, *Victorial*, cap. 56, p. 154: "El Conde Piro hera muy buen cauallero en armas, e muy lozano en todos sus traeres." 162v.15.
- TRAER. Traicionar. JRuiz, 282a: "Ffue por la enbydia mala traydo Jhesuxristo." 136r.15.
- TRISTOR. Tristeza. LpzAyala, *TCáydaPríncipes*, lib. I, cap. XIII, fol. XVr a: "Las desaventuras passadas t presentes escusar no pudo [...] por mucho tristor t derramamiento de lagrimas." 133v.34.

U

- UFANA. Orgullo. JRuiz, 1318b: "Muy rrica é byen moça é con mucha ufana." 162v.12.

V

- VALIDAD. Fuerza, firmeza. Villena, *TConsolación*, p. 143: "Departa los años cada vna de aquellas deputados, onde si acataredes el servicio t validat t plazerres t ayudas que el padre de los fijos aver puede..." 123v.17.
- VÉNDIDA. Venta. Alfonso X, *Partidas*, V, V, vi: "En qué manera se debe facer la véndida y la compra." 158v.28.
- VEZAR. Acostumbrar, educar, enseñar a otro. Berceo, *Milagros*, 359b: "Fué luego a su casa como era vezado." 147r.33.
- VOLVER. Mezclar, revolver. Berceo, *Sacrificio*, 62a: "Qui non quier volver el agua con el vino [...] faze muy grant peccado." 154r.37.

Adiciones

- BOLLIÇIAR. Alborotar. *Crón.SanchoBravo*, 86a: "Supo que don Juan Nuñez andaba bolliciando contra él." 161v.25.
- CARTA DE SERVIDO. Documento que eximía de cualquier muerte que hubiese cometido al que, por su cuenta, estuviese durante un año y un

día defendiendo una plaza fronteriza con los moros de Granada. 153r.32. (Cf. la correspondiente nota al texto).

DELLOS...DELLOS. Unos...otros. JManuel, *Lucanor*, 138: "En la mi casa se crían muchos moços, dellos onmes de grand guisa et dellos que lo non son tanto." 159r.16.

DERRAMAR. Esparcirse, derramarse. *MioCid*, 463: "Las yentes de fuera todas son derramadas." 162v.25.

Nómina de autores y obras citados en el glosario

Los nombres aparecen según el orden alfabético de las abreviaturas usadas en las citas.

Alemán, GAlfarache = ALEMÁN, Mateo: *Guzmán de Alfarache*. En: *La novela picaresca I*, ed. F. Rico. Barcelona, Clásicos Planeta, 1971.

Alexandre = El Libro de Alexandre, texts of the Paris and the Madrid manuscripts; ed. Raymond S. Willis. Elliot Monographs, 32, Princeton-Paris, 1934.

Alfonso X, *Partidas* = *Las Siete Partidas del rey Don Alfonso el Sabio*, ed. por la RAH. Madrid, 1807; *id.*, Sevilla, Beynardo Ungut y Lançalao Polono compañeros, 1491, 2 vols.; carece de portada.

AlvzGato, *Obras* = ÁLVAREZ GATO, Juan: *Obras completas*, ed. Artiles. Madrid, 1928.

Apolonio = Libro de Apolonio, ed. Manuel Alvar. Madrid, Editorial Castalia-Fundación Juan March, 3 vols., 1976.

Aut. = *Diccionario de Autoridades*. Madrid, RAE, 1726-1739.

Baer, *Doc.Arag.yNav.* = Documentos de Aragón y Navarra publicados en: BAER, Fritz: *Die Juden in christlichen Spanien*, 2 vols. Berlín, 1929-1936.

Berceo, *Loores* = BERCEO, Gonzalo de: *Los Loores de Nuestra Señora*. En: *Obras Completas III*, ed. Brian Dutton. London, Tamesis Books, 1975.

— *Milagros = Milagros de Nuestra Señora*, ed. A. G. Solalinde. Madrid, Clásicos Castellanos, t. 44, 1922.

— *Sacrificio = El Sacrificio de la Misa*, ed. A. G. Solalinde. Madrid, Residencia de Estudiantes, 1913.

— *San Lorenzo = Martirio de San Lorenzo*, ed. Pompilio Tesauro. Li-guori-Napoli, 1971.

— *Vida Santo Domingo = Vida de Santo Domingo de Silos*, ed. T. Labarta de Chaves. Madrid, Castalia, 1973.

— *Vida San Millán = La 'Vida de San Millán de la Cogolla'*, ed. Brian Dutton. Londres, Tamesis Books, 1968.

Bernáldez, *Memorias* = BERNÁLDEZ, Andrés: *Memorias del Reinado de los*

- Reyes Católicos*, ed. M. Gómez Moreno - J. M. Carriazo. Madrid, R.A.H.-C.S.I.C., 1962.
- Biblia Ferrara = Biblia [de Ferrara] en lengua española*. Amsterdam, año 5421 (1661).
- Castigos e doc. = Castigos e Documentos [] ordenados por el Rey Don Sancho IV*, ed. A. Rey. Bloomington, 1952.
- Calila = El libro de Calila e Digna*, ed. J. E. Keller y R. W. Linker. Madrid, CSIC, 1967.
- Col.Dipl.D.JManuel = Colección Diplomática de D. Juan Manuel*. En: *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, por Andrés Giménez Soler. Zaragoza, 1932.
- Col.Dipl.S.SalvadorOña = Colección Diplomática de San Salvador de Oña*, ts. 1 y 2. Publicada por J. del Alamo. Madrid, 1950.
- Crón.Juan II = Crónica de Juan II*, ed. C. Rosell. BAE, t. 68. Madrid, 1877.
- Díez Games, *Victorial = DÍEZ DE GAMES, Gutierre: El Victorial. Crónica de Don Pero Niño*, ed. y estudio por Juan de Mata Carriazo. Madrid, 1940.
- DRAE = *Diccionario de la Lengua Española*, 19.^a ed. Madrid, RAE, 1970.
- Encina, *Nuevas te trayo, carillo* (villancico) = ENCINA, Juan del: *Poesía lírica y Cancionero musical*, ed. R. O. Jones y Carolyn R. Lee. Madrid, Castalia, 1975.
- *Poesía lírica = id.*
- FGuadalajara = Fuero de Guadalajara*, ed. H. Keniston. Macon, 1924.
- FJuzgo = Fuero Juzgo*, ed. RAE. Madrid, 1815.
- FMadrid = Fuero de Madrid*. Estudio por Galo Sánchez; transcripción por Agustín Millares Carlo, y estudio lingüístico y glosario por Rafael Lapesa. Madrid, 1963.
- FReal = Fuero Real del Rey Don Alonso el Sabio*. En: *Opúsculos legales* publicados por la RAH, t. 2. Madrid, 1836.
- GConqUltramar = La Gran Conquista de Ultramar*, ed. Pascual de Gayangos. BAE, t. 44. Madrid, 1848.
- Gil Vicente, *Floresta de Enganos = VICENTE, Gil: Floresta de Enganos*. En: *Obras*, t. 2, ed. por J. V. Barreto Feio e J. C. Monteiro. Hamburgo, 1834.
- Glosas Emilianenses = id.* En: *Orígenes del español* por R. Menéndez Pidal, 3.^a ed., Madrid, 1950.
- Herrera, *Canción III = HERRERA, Fernando de: id.* En: *Algunas Obras*, ed. A. Coster. Paris, 1908.
- Ibarra, *Aportaciones = IBARRA, Eduardo: "Aportaciones al futuro diccionario"*, en BRAE, XVI. Madrid, 1929.
- JManuel, LArmas = MANUEL, Juan: Libro de las Armas*. En: *Obras de*

- Don Juan Manuel*, t. I, ed. J. M. Castro y Calvo y M. de Riquer. Barcelona, CSIC, 1955.
- *L'Estados = Libro de los Estados*, ed. R. B. Tate and I. R. Macpherson. Oxford, Clarendon Press, 1974.
- *Lucanor = El Conde Lucanor*, ed., introd. y notas de J. M. Blecua. Madrid, Castalia, 1969.
- Leyes Nuevas = id.* En: *Opúsculos legales del Rey Don Alfonso el Sabio*, ed. por la RAH, t. 2. Madrid, 1836.
- Libro conplido estrellas = Libro conplido en los iudizios de las estrellas.* Traducción hecha en la corte de Alfonso el Sabio. Ed. por Gerold Hilty publicada por la RAE. Madrid, 1954.
- LibroCienCapítulos = El Libro de los Cien Capítulos*, ed. por Agapito Rey. Indiana University Press, 1960.
- LpzAyala, *Rimado = LÓPEZ DE AYALA, Pedro: Rimado de Palacio*, BAE, t. 57, Madrid, 1864; *id.* en *Poesías* publicadas por A. F. Kuersteiner, Nueva York, 1920.
- *TCayda de Príncipes = Traducción de Cayda de Príncipes de Boccaccio*, Toledo, 1511.
- Llull, *L.deMeravelles = LLULL, Ramon: Libre de Meravelles*, ed. a cura de Mn. Salvador Galmés. Barcelona, Els Nostres Clàssics, 4 vols., 1931-1934.
- MaríaEgipc. = Vida de Santa María Egipcíaca.* En: *Poemas hagiográficos de carácter juglaresco.* Estudio y ed. de Manuel Alvar. Madrid, Alcalá, 1967.
- MioCid = Cantar de Mio Cid*, ed. R. Menéndez Pidal. Madrid, Clásicos Castellanos, 1911.
- PCrónGen. = Primera Crónica General* [caps. 566 a 1135]. Ed. R. Menéndez Pidal. NBAE, t. 5. Madrid, 1906.
- PoemaFGonzález = Poema de Fernán González*, ed. Alonso Zamora Vicente. Madrid, Clásicos Castellanos, 1946.
- Pulgar, *Crón.ReyesCatólicos = PULGAR, Fernando del: Crónica de los Reyes Católicos*, edición y estudio por Juan de Mata Carriazo. Madrid, Espasa-Calpe, 1943, 2 vols.
- Recopilación leyes = Recopilación de las leyes destos reynos*, hecha por mandado de la Magestad Católica del Rey don Felipe Segundo. Madrid, por Catalina de Barrio y Angulo y Diego Díaz de la Carrera, 1640.
- JRuiz = RUIZ, Juan: *Libro de Buen Amor*, ed. crítica por M. Criado de Val y Eric W. Naylor. Madrid, CSIC, 1965; *id.*, ed. por Julio Cejador, Madrid, Clásicos Castellanos, 1913.
- Santillana, *Bias = SANTILLANA, Marqués de* [López de Mendoza, Íñigo]: *Bias contra Fortuna.* En: *Obras*, ed. por José Amador de los Ríos. Madrid, 1852.

- *Infierno* = *El infierno de los enamorados*. En: *Poesías completas I*, ed. Manuel Durán. Madrid, Castalia, 1975.
- *Planto* = *Planto de la reina Margarida*. En: *Poesías completas I*, ed. Manuel Durán. Madrid, Castalia, 1975.
- *Poesías* = *íd.*, ed. por R. Foulché-Delbosc. NBAE, t. 19. Madrid, 1912.
- *Proverbios* = *Los Proverbios con su glosa* (Sevilla, 1494), en *Incunables poéticos castellanos XI*. Valencia, 1964. Ed. Antonio Pérez Gómez.
- Tostado, *Eusebio* = TOSTADO, EL [Madrigal, Alonso de]: *Sobre el Eusebio*, 4 vols. Salamanca, 1506-7.
- Valdés, *DLengua* = VALDÉS, Juan de: *Diálogo de la lengua*, ed. J. M. Lope Blanch. Madrid, Castalia, 1969.
- Villena, *TConsolación* = VILLENA, Marqués de [Aragón, Enrique de]: *Tratado de la Consolación*. En: "Tres Tratados", ed. por J. Soler, *RHi*, XLI, 1917.

Adiciones

- Crón.SanchoBravo* = *Crónica del Rey don Sancho el Bravo*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, t. I, ed. Cayetano Rosell. Madrid, BAE, t. 66, 1875.

BIBLIOGRAFÍA °

Siglas

- AEM. *Anuario de Estudios Medievales*. Barcelona.
- BRAE. *Boletín de la Real Academia Española*. Madrid.
- BRAH. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid.
- EL. *Estudios Lulianos*. Palma de Mallorca.
- ENC. Colección "Els Nostres Clàssics", editorial Barcino, Barcelona.
- OE. Ramon Llull, *Obres Essencials*, 2 vols., editorial Selecta, Barcelona, 1957-1960.
- ORL. *Obres de Ramon Lull, edició original*. 21 vols., en publicació. Palma de Mallorca, 1906-1950.
- RFE. *Revista de Filología Española*. Madrid.
- RUM. *Revista de la Universidad de Madrid*. Madrid.
- Th. *Thesaurus*. Boletín del Instituto Caro y Cuervo. Bogotá.

° Se marcan con un asterisco las referencias de libros o artículos que han sido consultados, pero no citados, en nuestro trabajo. Todos los demás sin excepción se encuentran citados en el texto o a pie de página.

No se incluye la nómina de autores y obras utilizados para la confección del glosario, ya que figura al final de aquel apartado.

- AGUADO BLEYE, Pedro. *Manual de Historia de España*, 3 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1963.
- AGUSTÍ, J., VOLTES, P. y VIVES, J. *Manual de Cronología Española y Universal*, Madrid, CSIC, 1953.
- ALEMÁN, Mateo. *Guzmán de Alfarache*, ed. Francisco Rico, en *La novela picaresca española I*, Barcelona, Planeta, 2.^a ed., 1970.
- ALFONSO X. *Las Siete Partidas rey Rey Don Alfonso el Sabio*, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia. 3 vols., Madrid, 1807 (ed. facsímil, Madrid, Atlas, 1972).
- ALONSO, Amado. *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid, Gredos, 1951.
- ° Anónimo. *Castigos y doctrinas que vn sabio daua a sus hijas* (siglo XV). En *Dos obras didácticas y dos leyendas* sacadas de manuscritos de la Biblioteca del Escorial, ed. Germán Knust. Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, t. 17, 1878, pp. 249-293.
- Anónimo. *Coplas de Mingo Revulgo*, ed. J. Domínguez Bordona. En: Pulgar, Fernando del. *Letras*, Madrid, La Lectura, 1928, pp. 157-252.
- Anónimo. *Indice de los libros Mss. que estaban en el Colegio de Sn. Bartolome*. Biblioteca Nacional, mss. 7284. Papel, letra de fines del siglo XVII. 60 hojas en fol. Sin paginación.
- Anónimo. *Indice de los libros Mss. que estaban en el Colegio de S. Bartolome*. Biblioteca Nacional, mss. 4404, ff. 3-124. Papel, 148 ff + 10 en blanco. Letra del s. XVIII-XIX.
- ARTOLA, Miguel. *Textos fundamentales para la Historia*. Madrid, Revista de Occidente, 4.^a ed., 1975.
- ° AVINYÓ, J. *Historia del lulisme*. Barcelona, Lib. y Tip. Católica, 1925.
- ° — *Moderna visió del lulisme segons la ideologia dels neo-lullistes moderns*. Barcelona, 1929.
- BADÍA MARGARIT, A. i MOLL, Francesc de B. "La llengua de Ramón Llull", en *Obres Essencials II*, Barcelona, Selecta, 1960, pp. 1299-1358.
- BAQUERO GOYANES, Mariano. *¿Qué es el cuento?* Buenos Aires, Columba, 1967.
- BÉDIER, Joseph. *Les Légendes Epiques*, 3 vols. Paris, Champion, 1929.
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, Universidad de Salamanca, 1966.
- *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, Universidad de Salamanca, 1970.
- BENEYTO PÉREZ, Juan. *Los orígenes de la ciencia política en España*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1949.
- Biblia*. Todas las referencias y citas bíblicas están tomadas de la *Biblia Sacra iuxta Vulgatam Clementinam*, ed. Alberto Colunga et Laurentio Turrado. Matriti, B.A.C., cuarta editio, 1965.
- Biblia medieval romanceada, I. Pentateuco*. Ed. por Américo Castro, A. Mi-

- llares Carlo y A. J. Battistessa. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1927.
- Biblia medieval romanceada judía-cristiana*. Versión del Antiguo Testamento en el siglo XV sobre los textos hebreo y latino. Ed. y estudio por el P. José Llamas. Madrid, CSIC, 1950.
- ° *Biografía eclesiástica completa...* redactada por una reunión de eclesiásticos y literatos... Imprenta y librería de D. Eusebio Aguado, e imprenta y librería de D. J. M. de Grau. Madrid-Barcelona, 1847-1862. 30 vols.
- ° BLANCO Y SÁNCHEZ, Rufino. *Bibliografía Pedagógica Española*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 5 vols., 1907-1912.
- BRIQUET, Charles-Moïse. *Les Filigranes*. Dictionnaire Historique des Marques du Papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'en 1600. Deuxième édition, Leipzig, 1923 (Reprinted by Hecker Art Brooks, New York, 1966).
- CALDENTEY, M. "Introducción a la poesía de Ramón Llull", en *Obras literarias de Raimundo Lulio*. Madrid, ed. Católica, B.A.C., 1948, pp. 1003-1030.
- ° CALDENTEY, J. "La pedagogía del Beat Ramon Lull", en *El Heraldo de Cristo*, año XXV, n.º 283-284, pp. 23-25. Mallorca, 1933.
- ° CANALEJAS, F. de Paula. "Raimundo Lulio y Don Juan Manuel (Siglos XIII y XIV). Estudio literario", en *Revista de España*, II, 1868, pp. 116-137; IV, 1868, pp. 402-425.
- CARRERAS I ARTAU, Joaquín. "Los comienzos del lulismo en Castilla", en *Mélanges Altamira*, Madrid, 1936, pp. 65-72.
- ° — "En torno al primer siglo del lulismo", en *EL*, 8, 1964, pp. 83-90.
- ° — "La historia del lulismo medieval", en *Verdad y Vida*, IV, 1943, pp. 796-812.
- ° CARRERAS I ARTAU, Tomás y Joaquín. "La Ética de Ramón Llull y el lulismo", en *EL*, I, 1957, pp. 1-30.
- *Historia de la Filosofía Española. Filosofía cristiana de los siglos XIII al XV*. Madrid, Asociación para el Progreso de las Ciencias, 2 vols., 1939-1943.
- CASTRO, Américo. *Aspectos del vivir hispánico*. Madrid, Alianza Editorial, 2.ª ed., 1970.
- *La realidad histórica de España*. México, Porrúa, 4.ª ed., 1971.
- ° CASTRO, Manuel de. "Las ideas políticas y la formación del príncipe en el "De Preconiis Hispanie" de Fr. Juan Gil de Zamora", en *Hispania*, LXXXVIII, 1962, pp. 1-37.
- ° CASTRO Y CLAVO, José M.ª *El arte de gobernar en las obras de Don Juan Manuel*. Barcelona, CSIC, 1945.
- ° CASTROJERIZ, Juan de. *Glosa castellana al 'Regimiento de Príncipes' de*

- Egidio Romano*. Ed. y estudio de Juan Beneyto. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 3 vols., 1947.
- COLOMER, P. Eusebio. "Ramón Lull y el judaísmo en el marco histórico de la Edad Media hispana", en *EL*, X, 1966, pp. 5-46; XII, 1968, pp. 131-144.
- COROMINAS, Joan. *Diccionario Crítico-Etimológico de la Lengua Castellana*. Madrid, Gredos, 4 vols., 1954.
- Cortes de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia y Principado de Cataluña*, publicadas por la Real Academia de la Historia, 25 vols., Madrid, 1896-1919.
- COSQUÍN, Emmanuel. *Contes Populaires de Lorraine*, comparés avec les contes des autres provinces de France et des pays étrangers, et précédés d'un essai sur l'origine et la propagation des contes populaires européens. Paris, F. Vieweg, 1887.
- CURTIUS, Ernst Robert. *Literatura europea y Edad Media latina*, trad. por Margit y Antonio Alatorre. México, Fondo de Cultura Económica, 1955.
- °ALOS Y DE DOU, R. de. *Los catálogos lulianos*, contribución al estudio de la obra de Ramón Lull. Barcelona, Altés, 1918.
- BRUYNE, Edgar de. *Estudios de Estética Medieval*. Madrid, Gredos, 3 vols., 1959.
- Deuteronomio*. Cf. *Biblia*.
- °*Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 4 vols. Madrid, CSIC, 1972-1976.
- Dictionnaire d'Histoire et Géographie Ecclésiastiques*, 17 vols., Paris, 1912-1971.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*. Madrid, CSIC, 1955.
- DORADO, Bernardo. *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca*, Salamanca, 1768.
- Eclesiastés*. Cf. *Biblia*.
- °EHLER, Sidney Z. *Historia de las relaciones entre Iglesia y Estado*. Madrid, Rialp, 1966.
- °ELÍAS DE TEJADA, FRANCISCO. *Las doctrinas políticas en la Baja Edad Media inglesa*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- °ESPERABÉ DE ARTEAGA, ENRIQUE. *Historia Pragmática de la Universidad de Salamanca*, 2 vols., Salamanca, 1914-1917.
- Evangelio de San Mateo*, El. Según el manuscrito escurialense I.i.6. Texto, gramática y vocabulario por Thomas Montgomery. Madrid, Anejo VII del BRAE, 1962.
- Éxodo*. Cf. *Biblia*.
- Ezequiel*. Cf. *Biblia*.

- FERNÁNDEZ ALONSO, M.^a del Rosario. *Una visión de la muerte en la lírica española (la muerte como amada)*. Madrid, Gredos, 1971.
- °FINKE, Heinrich. *Acta aragonensia*. Berlin und Leipzig, Walther Rothschild, I y II (1908), III (1922).
- *La mujer en la Edad Media*. Madrid, Revista de Occidente, 1926.
- °— “Relacions dels Reis d'Aragó ab la literatura, la ciència i l'art en els segles XIII i XIV”, en *Estudis Universitaris Catalans*, IV, 1910, pp. 66-80.
- FITA, Fidel. “La judería de Madrid, en 1391”, en BRAH, VIII, 1886, pp. 439-466.
- Floresta de leyendas heroicas españolas*. Rodrigo, el último goda. Recopilado por R. Menéndez Pidal. Madrid, La Lectura, 3 vols., 1925-1926.
- FLÓREZ, P. Enrique. *España Sagrada*. Theatro geographico-historico de la Iglesia de España. 51 vols., 1747-1879.
- °GALINO CARRILLO, M.^a Angeles. *Historia de la Educación*. Madrid, Gredos, 2.^a ed., 1968.
- *Los tratados sobre educación de príncipes (siglos XVI y XVII)*. Madrid, CSIC, 1948.
- °GALLEGO BLANCO, Enrique. *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en la Edad Media*. Madrid, Revista de Occidente, 1973.
- GALMÉS, Salvador. “Introducción biográfica”, en *Obras literarias de Raimundo Lulio*, Madrid, Ed. Católica, B.A.C., 1948, pp. 3-39.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. *Historia de España. La época medieval*. Madrid, Alianza Universidad, 1973.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente. *Gramática Histórica Española*. Madrid, Gredos, 1961.
- °GARCÍAS PALOU, S. “Qué año escribió Ramón Llull la ‘Doctrina Pueril?’”, en *EL*, XII, 1968, pp. 33-45.
- GARCI-GÓMEZ, Miguel. *Mío Cid: Estudios de endocrítica*. Barcelona, Planeta, 1975.
- Génesis*. Cf. *Biblia*.
- GILI GAYA, Samuel. “Nos-otros, vos-otros”, en *RFE*, XXX, 1946, pp. 108-117.
- GONZÁLEZ DE CLAVIJO, Ruy. *Embajada a Tamerlán*, ed. de F. López Estrada. Madrid, CSIC, 1943.
- GONZÁLEZ D'ÁVILA, Gil. *Historia de la vida y hechos del rey Don Henrique Tercero de Castilla*. Madrid, Francisco Martínez, 1638.
- *Theatro Ecclesiastico de las Ciudades e Iglesias Catedrales de España*. Salamanca, tomo I, 1618.
- *Theatro Ecclesiastico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas*. Madrid, 3 vols., 1645-1650.
- °GOÑI GAZTAMBIDE, J. “Recompensas de Martín V a sus electores españoles”, en *Hispania Sacra*, 11 (1958), pp. 259-297.

- °GOTTRON, Adam. *L'Edició maguntina de Ramón Lull*, amb un apèndix bibliogràfic dels manuscrits i impresos lulians de Maguncia. Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1915.
- GRACIA, Jorge J. "Metáforas estructurales en el 'Blanquerna' de Ramón Lull", en *EL*, XIV, 1970, pp. 5-16.
- °GUAL CAMARENA, Miguel. *Vocabulario del comercio medieval*. Tarragona, Diputación Provincial, 1968.
- °GUILLEUMAS, Rosalía y MADURELL, Josep M.^a "La Biblioteca de Joan Bonllavi, membre de l'Escola lulista de Valencia al segle XVI", en *Revista Valenciana de Filologia*, IV, n.º 1, 1954, pp. 23-73.
- HINOJOSA, Eduardo de. *Estudios sobre Historia del Derecho Español*. Madrid, 1903.
- Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Tomo XV: *Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV*, por Luis Suárez Fernández, Ángel Canellas y Jaime Vicens Vives. Madrid, Espasa-Calpe, 1964.
- JACKSON, Gabriel. *Introducción a la España Medieval*. Madrid, Alianza Editorial, 1974.
- Jeremías. Cf. *Biblia*.
- JUAN, SAN. *Evangelio según Cf. Biblia*.
- KAMEN, Henry. *La Inquisición española*. Madrid, Alianza Editorial, 1973.
- °KELLER, John E. *Motif-Index of Mediaeval Spanish Exempla*. Knoxville, 1949.
- LAPESA, Rafael. "Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español", en *BRAE*, XLIV, 1964, pp. 57-105.
- *Historia de la Lengua Española*, Madrid, Escelicer, 6.^a ed., 1985.
- "Personas gramaticales y tratamientos en español", en *Homenaje a Menéndez Pidal*, IV, RUM, XIX, 74(1970), pp. 141-167.
- Levítico. Cf. *Biblia*.
- Libro de los Cien Capítulos*, ed. Agapito Rey. Indiana University Press, Bloomington, 1960.
- °LITTRÉ, Maximilien y HAURÉAU, Barthélemy. *Histoire Littéraire de la France*. Tome XXIX. Paris, Imprimerie Nationale, 1885.
- °LONGPRÉ, S. "Raymond Lulle", en *Dictionnaire de Théologie Catholique* de Vacaut-Mangenot, t. IX, cols. 1072-1141. Paris, 1926.
- LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo. *Proverbios*. Ed. R. Foulché-Delbosc. Madrid, NBAE, t. 19, 1912.
- LUCAS, SAN. *Evangelio según Cf. Biblia*.
- LLULL, Ramón. *Arbre de Ciència*, ed. Tomás i Joaquín Carreras i Artau, en *Obres Essencials I*, Barcelona, 1957, pp. 547-1046.
- *Arbre de filosofia d'amor*, ed. Jordi Rubió, en *OE*, II, Barcelona, 1960, pp. 9-84.

- *Doctrina Pueril*, ed. Gret Schib, Barcelona, Barcino, col. "Els nostres clàssics", 1972.
- *Libre de Contemplació*, ed. Antoni Sancho y Miquel Arbona, en OE, II, Barcelona, 1960, pp. 85-1269.
- *Libre d'Intenció*, ed. Mn. Salvador Galmés, en ORL, vol. XVIII, Palma de Mallorca, 1935.
- *Libre d'Evast e Blanquerna*, ed. Mn. Salvador Galmés. Anotació per mossèn Andreu Caimari. Aparat crític, bibliografia, apèndix i glossari per Rosalía Guilleumas. Barcelona, Barcino, col. "Els nostres clàssics", 4 vols., 1935-1954.
- *Libre del Gentil e los tres Savis*, ed. S. Garcías Palou, en OE, I, Barcelona, 1957, pp. 1047-1142.
- *Libre de Meravelles*, ed. Mn. Salvador Galmés. Barcelona, Barcino, col. "Els nostres clàssics", 4 vols., 1931-1934.
- *Libre de Santa Maria*, ed. Andreu Caimari, en OE, I, Barcelona, 1957, pp. 1143-1242.
- *Lo Desconhort*, ed. Josep Romeu i Figueras, en OE, I, Barcelona, 1957, pp. 1308-1328.
- *Mil Proverbis*, ed. Mn. Salvador Galmés. ORL, vol. XIV, Palma de Mallorca, 1928.
- *Proverbis d'ensenyament*, ed. Mn. Salvador Galmés. ORL, vol. XIV, Palma de Mallorca, 1928.
- *Proverbis de Ramón*, ed. Mn. Salvador Galmés. ORL, vol. XIV, Palma de Mallorca, 1928.

MACQUEEN, John. *Allegory*. Methuen & Co., London, 1970.

- °MARAVALL, José Antonio. *Estudios de Historia del Pensamiento español*. Serie primera: Edad Media. Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 2.^a ed., 1973.
- *Teatro y literatura en la sociedad barroca*. Madrid, Seminarios y Ediciones, 1972.

MARCOS, SAN. *Evangelio según Cf. Biblia*.

- °MARTÍ CASTELL, Juan. *Estudis sobre la llengua de Ramón Llull*. Resumen de la tesis presentada para aspirar al grado de Doctor en Filosofía y Letras por... Barcelona, Universidad de Barcelona, 1973.
- °MARTÍNEZ MARINA, FRANCISCO. *Teoría de las Cortes o Grandes Juntas Nacionales de los Reinos de León y Castilla*. Madrid, 3 vols., 1813.
- MARTÍNEZ Y SÁNCHEZ, Luis. *Notas sobre la historia de Lepe*. Madrid, C. Bermejo impresor, 1955.
- MATEO, SAN. *Evangelio según Cf. Biblia*.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino. *Orígenes de la novela*, ed. Nacional. Madrid, CSIC, 4 vols., 1943.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. *Catálogo de la Real Biblioteca. Crónicas Generales de España*. Madrid, 3.^a ed., 1918.

- *Crestomatía del español medieval*, acabada y revisada por Rafael Lapesa y María Soledad de Andrés. Madrid, Gredos, 2 vols., 1965-1966.
- *Manual de Gramática Histórica Española*. Madrid, Espasa-Calpe, 12.^a ed., 1966.
- *Orígenes del Español*. Madrid, Espasa-Calpe, 7.^a ed., 1972.
- Reseña a la edición del *Libro de Buen Amor* de Jean Ducamin, en *Romania*, XXX, 1901, pp. 434-440.
- ° *Miscellanea Lulliana*, Barcelona, 1935.
- ° MITRE FERNÁNDEZ, Emilio. *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406)*. Valladolid, 1968.
- “Los judíos y la Corona de Castilla en el tránsito al siglo XV”, en *Cuadernos de Historia*, 3, Madrid, CSIC, 1969, pp. 347-368.
- MOLINA, Tirso de. *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*. Introducción y primera edición crítica por Fray Manuel Penedo Rey. Madrid, Provincia de la Merced de Castilla, 1973.
- ° MOLINER, José M.^a de la Cruz. *Historia de la literatura mística en España*. Burgos, Monte Carmelo, 1961.
- MOLL, Francesc de B. “Notes per a una valoració del lèxic de Ramon Llull”, en *EL*, I (1957), pp. 157-206. Cf. BADÍA MARGARIT, A.
- MORREALE, Margherita. “Apuntes para el estudio de la trayectoria que desde el ¿*Ubi sunt?* lleva hasta el ¿*Qué le fueron sino...*? de Jorge Manrique”, en *Thesaurus*, XXX, 1975, pp. 471-519.
- MOSÉ ARRAGEL DE GUADALFAJARA. *Biblia* (Antiguo Testamento). Traducido del hebreo al castellano (1422-1433). Publicada por el Duque de Berwick y de Alba. Madrid, 1920-1922.
- Moxó, Salvador de. “La nobleza castellana en el siglo XV”, en *AEM*, 7, 1970-1971, pp. 493-511.
- Nuevo Testamento, El*. Versión castellana de hacia 1260. Según el manuscrito escurialense I.i.6. Desde el Evangelio de San Marcos hasta el Apocalipsis. Ed. y est. de Thomas Montgomery y Spurgeon A. Baldwin. Madrid, Anejo XXII del BRAE, 1970.
- ° OÑATE, María Pilar. *El feminismo en la literatura española*. Madrid, Espasa-Calpe, 1938.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego. *Annales Ecclesiasticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. Madrid, Imprenta Real, 1667.
- ° OTTAVIANO, Carmelo. *L'Ars Compendiosa de R. Lulle*, avec une étude sur la bibliographie et le fond ambrosien de Lulle. Paris, 1930.
- PABLO, SAN. *Gálatas*. Cf. *Biblia*.
- *Il Corintios*. Cf. *Biblia*.
- *Romanos*. Cf. *Biblia*.
- ° PALMA, P. Andreu de. “El lulismo en Cataluña”, en *Estudios Franciscanos*, XXIII, 1919, pp. 20-25.

- “Sistema jurídic i idees jurídiques del Mestre Ramon Lull”, en *Estudis Franciscans*, XXX, 1923, pp. 54-65 y 125-138.
- Paralipomenos*. Cf. *Biblia*.
- PARIS, Gaston. *Histoire Poétique de Charlemagne*. Paris, 1865.
- ° PASTRE, Lluís. “La Pedagogia de Ramón Lull”, en *Quaderns d'Estudi*, any II, vol. I, 1916, pp. 190-203.
- Poema de Fernán González*, ed. Alonso Zamora Vicente. Madrid, Espasa-Calpe, 1946.
- ° PLATZECK, E. N. *Raimund Lull*. Düsseldorf, 2 vols., 1962-1964.
- POST, Chandler R. *Mediaeval Spanish Allegory*. Harvard Studies in Comparative Literature, vol. IV. Cambridge, Harvard University Press, 1915.
- PROBST, Jean H. “Langage imagé et symboles du B. Ramon Lull”, en *Studia Monographica et Recensiones*, edita a Maioricense Schola Lullistica, XII-XIII, 1955, pp. 1-26.
- QUEVEDO, Francisco de. *Sueño de la muerte*, en *Obras Completas*, Madrid, Aguilar, 1945.
- R.A.E. *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid, Espasa-Calpe, 1973.
- RIQUER, Martín de. *Los cantares de gesta franceses (Sus problemas, su relación con España)*. Madrid, Gredos, 1952.
- ° ROGENT, E. y DURÁN, E. *Bibliografía de les impressions lullianes*. Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1927.
- ° — *Les edicions lulianes de la Biblioteca Universitaria de Barcelona*. Extret del volum VI de la revista *Estudis Universitaris Catalans*. Barcelona, 1913.
- ROXAS Y CONTRERAS, José (Marqués de Alventos). *Historia del Colegio Viejo de San Bartholome*. Madrid, 3 vols., 1766-1770.
- ° RUBIÓ, Jordi. “Los códices lulianos de la Biblioteca de Innichen (Tirol)”, en *RFE*, IV, 1917, pp. 303-340.
- “L'expressió literària en l'obra lulliana”, en *OE*, I, 1957, pp. 85-110.
- ° — “Interrogacions sobre una vella versió llatina del Libre de Contemplació”, en *Estudis Franciscans*, vol. XLVII, p. 111.
- ° — “La ‘Rethorica nova’ de Ramón Lull”, en *EL*, vol. III, 1959, pp. 5-20 y 263-274.
- ° — “Sobre la prosa rimada en Ramón Lull”, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, V, Madrid, CSIC, 1954, pp. 307-318.
- ° RUBIÓ I LLUCH, Antoni. *Documents per l'història de la cultura catalana mig-èval*. Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1908-1921.
- ° — “Ramon Lull en els *Estudis Universitaris Catalans*”, en *Estudis Universitaris Catalans*, IV, 1910, pp. 281-298.
- ° RUFFINI, Mario. “Lo stilo del Lullo nel ‘Libre del Orde de Cavaylerie’”, en *EL*, III, 1959, pp. 37-52 y 251-262.

- RUIZ, Juan (Arcipreste de Hita). *Libro de Buen Amor*, ed. crítica por Juan Corominas. Madrid, Gredos, 1967.
- RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO. *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado, Arzobispo de Sevilla. Fundador del Colegio Viejo de S. Bartolome y noticia de sus Varones Excelentes*. Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1661.
- SÁEZ, P. Liciniano. *Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el Reynado del señor Don Enrique III y de su correspondencia con las del señor Don Carlos IV*. Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1796.
- *SALA BALUET, LUIS. "Catálogo de fuentes para la historia de los antiguos colegios seculares de Salamanca", en *Hispania Sacra*, VII (1954), pp. 145-202 y 401-466.
- Salmos*. Cf. *Biblia*.
- Samuel*. Cf. *Biblia*.
- *SANSONE, G. E. "Ramón Llull, narratore", en *RFE*, XLIII, 1960, pp. 81-96.
- *SCHIB, Gret. "'De infantium doctrina'. Manuscrit núm. 682 de la Biblioteca de Catalunya", en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XLVI (1970), pp. 400-411.
- *SEARS, Helen J. "The 'Rimado de Palacio' and the De Regimine Principum Tradition of the Middle Ages", en *Hispanic Review*, XX, 1952, pp. 1-27.
- *SEBASTIÁN, Santiago. "La iconografía de Ramón Llull en los siglos XIV y XV". Separata de *Mayurqa*, Miscelánea de Estudios Humanísticos. Universidad de Barcelona, Sección de Palma de Mallorca. Palma, 1969.
- SEIFERT, Eva. "'Haber' y 'tener' como expresiones de la posesión en español", en *RFE*, XVII (1930), pp. 233-276 y 345-389.
- SIGÜENZA, Fray José de. *Historia de la Orden de San Jerónimo*. Madrid, NBAE, VIII y XII, 1907-1909.
- SONET, Jean S.J. *Le Roman de Barlaam et Josaphat*. Université de Louvain, Recueil de Travaux d'histoire et de philologie, 3 série, 33 fascicule. Louvain, 1949.
- SPITZER, Leo. "Vosotros", en *RFE*, XXXI (1947), pp. 170-171.
- STÉFANO, Luciana de. *La sociedad estamental de la baja Edad Media española a la luz de la literatura de la época*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1966.
- STURDEVANT, Winifred. *The Misterio de los Reyes Magos: Its Position in the Development of the Medieval Legend of the Three Kings*. The Johns Hopkins Studies in Romance Literatures and Languages, X. Baltimore-Paris, 1927.
- SUGRANYES DE FRANCH, R. "Els projectes de creuada en la doctrina missional de Ramon Llull", en *EL*, IV, 1960, pp. 275-290.

- °TARRÉ, José. "Los códices lulianos de la Biblioteca Nacional de París", en *Analecta Sacra Tarraconensia*, XIV, 1942, pp. 1-28.
- TORRE, Fernando de la. *Cancioneros y obras en prosa*. Ed. de A. Paz y Melia. Gesellschaft für romanische Literatur, Band 16. Halle, Max Niemeyer, 1907.
- TORREÁNAZ, Conde de (Torre y de la Hoz, Luis María). *Los Consejos del Rey durante la Edad Media*. Madrid, 2 vols., 1884-1890.
- °TUSQUETS, J. Ramón Lull, *pedagogo de la Cristiandad*. Madrid, CSIC, 1954.
- °ULLMANN, Walter. *Principios de gobierno y política en la Edad Media*. Madrid, Revista de Occidente, 1971.
- VALDEAVELLANO, Luis G. de. *Curso de Historia de las Instituciones españolas*. Madrid, Revista de Occidente, 4.^a ed., 1975.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio. "La judería toledana en la guerra civil de Pedro I y Enrique II", en *Simposio 'Toledo judaico'*, 1, 1973, pp. 107-131.
- °VALERA, Diego de. *Doctrinal de Príncipes*. Ed. Mario Penna. Madrid, BAE, t. 116, pp. 173-202.
— *Epístolas*. Ed. Mario Penna. Madrid, BAE, t. 116, 1959, pp. 1-46.
- °VINCKE, Johannes. "Die Evangelisation der Kanarischen Inseln im 14. Jahrhundert im Geiste Raimund Lulls", en *EL*, IV (1960), pp. 307-316.
- °WELTER, F. Th. *L'exemplum dans la littérature religieuse et didactique du Moyen-Age*. Paris, 1927.
- °ZORZI, Diego. "Un frammento provenzale della 'Doctrina Pueril' di Raimondo Lull", en *Aevum*, XXVIII (1954), pp. 345-349.

Adiciones

- ALFONSO X. *Ordenamiento de las Tafurerías*. En *Opúsculos legales*, vol. II, Madrid, Real Academia de la Historia, 1836.
- CRUZ HERNÁNDEZ, Miguel. *El Pensamiento de Ramón Lull*, Madrid, Fundación Juan March-Editorial Castalia, 1977.
- DUMEZIL, Georges. *Mythe et épopée. L'idéologie des trois fonctions dans les épopées des peuples indo-européens*. Paris, Gallimard, NRF, 2.^a ed., 1968.

José Joaquín SATORRE GRAU